

DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE EN LA SEDE CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

La Municipalidad Provincial de Yungay, en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada por **Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificada por Resolución N° 0008-2021-EF/54.01**; cumple con publicar en su portal institucional las resoluciones mediante las cuales se aprobó la baja de 87 bienes muebles calificados como RAEE como están y donde están:

1. Resolución de Gerencia Municipal N° 0528-2024-MPY y Anexo I y II.

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE individual o colectivo, que se encuentren debidamente autorizados y cuenten con el PMRAEE expedido por el MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el **numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01**.

Las solicitudes de donación deberán ser remitidas por escrito por mesa de partes (presencial y/o virtual) de la sede de la Municipalidad Provincial de Yungay, Plaza de Armas S/N – de la provincia y distrito de Yungay, en horario de 8:00 a 1:00 pm y 2.15 a 5:00 p. m, **según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento– DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01**.

Para consultas comunicarse:

Correo electrónico: patrimonio@muniyungay.gob.pe

Teléfono: 043-393039

Unidad de Logística y Adquisiciones

Judith Quiquia Huamán

Especialista en Control Patrimonial

Municipalidad Provincial de Yungay